

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 21** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2024, de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de esta Universidad, aprobada en el Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2024.*

Aprobada la modificación parcial de la relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios laboral de esta Universidad, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2024, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como a lo establecido en los artículos 4.e) y 29.c), de conformidad con los Estatutos de la Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre) y de conformidad con lo previsto en el artículo 2, párrafo 2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal tiene delegadas por Resolución Rectoral de 2 de julio de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio),

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios laboral de esta Universidad, aprobada en el Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2024, que está recogida en el Anexo que se acompaña.

En Madrid, a 18 de marzo de 2024.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio), el Gerente, Ernesto Fernández Bofill González.

ANEXO
MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
I. AMORTIZACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE RPT PTGAS LABORAL

UNIDAD: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS, PATRIMONIO Y PREVENCIÓN DE LA SALUD LABORAL						
SUBUNIDAD: SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD						
MB	2301B13	Titulado/a Medio/a	SEG.LABORAL,HIGIENE INDUST., ERG.Y PS.AP	B	B1	PAS_JPM
UNIDAD: VICEGERENCIA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO						
SUBUNIDAD: SERVICIOS GRALES. APOYO INVESTIGACIÓN						
MB	5003A11	Titulado/a Superior	MECÁNICA	A	A1	PAS_JPM
UNIDAD: VICEGERENCIA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO						
SUBUNIDAD: SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL INVESTIG.						
MB	5002C13	Técnico/a especialista	LABORATORIO	C	C1	PAS_JPM
MB	5002C14	Técnico/a especialista	ESPECTROMETRÍA DE MASAS	C	C1	PAS_JPM
UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS						
SUBUNIDAD: MANTENIMIENTO						
MB	8002C14	Técnico/a especialista	ALBAÑILERÍA	C	C1	PAS_JPM
MB	8002C19	Técnico/a especialista	FONTANERÍA	C	C1	PAS_JPM
UNIDAD: FACULTAD DERECHO						
SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN						
MB	3101C23	Técnico/a especialista	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	C2	PAS_JPM
UNIDAD: GERENCIA						
SUBUNIDAD: ÁREA DE CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL						
MB	2010B11	Titulado/a Medio/a	IGUALDAD DE GÉNERO	B	B1	PAS_JPM
UNIDAD: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						
SUBUNIDAD: UNIDAD DE SOPORTE INFORMÁTICO						
MB	9006B28	Titulado/a Medio/a	INFORMÁTICA	B	B2	PAS_JPM
UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS						
SUBUNIDAD: OFICINA DE ECOCAMPUS Y GESTIÓN AMBIENTAL						
MB	8005A11	Titulado/a Superior	MEDIO AMBIENTE	A	A1	PAS_JPM
MB	8005C11	Técnico/a especialista	MEDIO AMBIENTE	C	C1	PAS_JPM

II. ALTA DE DETERMINADOS PUESTOS DE RPT PTGAS LABORAL

UNIDAD: VICEGERENCIA ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVE.						
SUBUNIDAD: ACCESO, ADMISIÓN Y TRASLADO						
MA	4023C21	Técnico/a especialista	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	C2	PAS_JPM
UNIDAD: VICEGERENCIA RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN						
SUBUNIDAD: VICEGERENCIA						
MA	6000B11	Titulado/a Medio/a	IGUALDAD DE GÉNERO	B	B1	PAS_JPM
MA	6000B21	Titulado/a Medio/a	INFORMÁTICA	B	B2	PAS_JPM
UNIDAD: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS, PATRIMONIO Y PREVENCIÓN Y SALUD LABORALES						
SUBUNIDAD: OFICINA DE SOSTENIBILIDAD						
MA	2302A11	Titulado/a Superior	MEDIO AMBIENTE	A	A1	PAS_JPM
MA	2302C11	Técnico/a especialista	MEDIO AMBIENTE	C	C1	PAS_JPM

III. MODIFICACIÓN COMPLEMENTO DIRECCIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE RPT PTGAS LABORAL

UNIDAD: FACULTAD DE MEDICINA						
SUBUNIDAD: DPTO DE ANATOMÍA, HISTOLOGÍA Y NEUROCIENCIA						
3405C12	Técnico/a especialista	LABORATORIO	C	C1	PAS_JPM	CPT/CE/CD (*)

*Baja complemento de dirección

UNIDAD: FACULTAD DE MEDICINA						
SUBUNIDAD: DPTO DE ANATOMÍA, HISTOLOGÍA Y NEUROCIENCIA						
3405C14	Técnico/a especialista	LABORATORIO	C	C1	PAS_JPM	CD (*)

*Alta complemento dirección

CLAVES

MA:	Modificación Alta
MB:	Modificación Baja
G.P.:	Grupo profesional
N.S.	Nivel Salarial
JPM:	Jornada partida de mañana
JPT:	Jornada partida de Tarte
JT:	Jornada de mañana
JM:	Jornada de tarde
JD y RPM:	Jornada diferenciada y rotatoria partida de mañana

(03/4.362/24)

